







# Estado de inmigración y la obtención de cobertura de salud

DIFERENTES ESTADOS	ESTO SIGNIFICA QUE...
 <b>Residente Permanente Legal (LPR)</b>	Tienes permiso para vivir y trabajar en los EE.UU. (aquellos que solicitan ser residentes permanentes legales también reunir los requisitos).
 <b>Refugiado o asilado</b>	Te concedieron el asilo, o tu deportación o expulsión se detuvo temporalmente.
 <b>Inmigrante humanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eres ciudadano cubano/haitiano.</li> <li>• Te han dado permiso condicional para estar en los EE.UU. o te han concedido el estado de protección temporal.</li> <li>• Eres un menor que ha solicitado el estado de inmigrante juvenil especial.</li> </ul>
 <b>Sobreviviente de violencia doméstica, tráfico de personas y otros delitos graves</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eres una víctima de violencia doméstica que califica para protección (cónyuges y los hijos abusados, y los hijos o padres de estas personas) y los padres de hijos adultos abusivos que sean ciudadanos estadounidenses.</li> <li>• Eres un inmigrante sobreviviente de tráfico de personas.</li> <li>• Tienes una Visa U.</li> </ul>
 <b>Inmigrante no válido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tienes una visa que te permite y la intención de permanecer en Connecticut desde la fecha de inscripción hasta el resto del año fiscal (como turistas, estudiantes y visitantes por razones de negocios).</li> <li>• Eres ciudadano de Micronesia, las Islas Marshall o Palau.</li> </ul>
 <b>Residente de largo plazo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eres un no ciudadano que obtuvo estado legal.</li> <li>• Calificas para el estado de Unidad Familiar, que te protege contra la deportación o expulsión.</li> <li>• Eres un solicitante de ajuste de conformidad con la Ley de Inmigración Legal y Equidad Familiar (LIFE), promulgada en el año 2000, a quien se ha concedido la autorización de empleo.</li> <li>• Eres un solicitante de la cancelación de expulsión y suspensión de deportación a quien se ha concedido autorización de empleo.</li> <li>• Te encuentras bajo una orden de supervisión y tienes autorización de empleo.</li> <li>• Eres un solicitante de empadronamiento a quien se ha concedido la autorización de empleo.</li> </ul>

## ¿Quién es elegible?

Todos los miembros de la familia (con estatus legal o no) deben ser incluidos en tu solicitud de inscripción. Sin embargo, sólo aquellos con estatus legal son elegibles para recibir cobertura de salud.

## Solicitud de Medicaid (HUSKY Health)

La mayoría de las personas que pertenecen a una de las categorías antes mencionadas también tendrán que cumplir con un requisito de residencia de cinco años. Estás excluido de este requisito si eres menor de edad o estás embarazada.

## ¿TIENES PREGUNTAS O NECESITAS AYUDA?



### Ayuda GRATUITA en persona:

Para encontrar un Agente de Seguros Certificado, un Socio de Inscripción de la Comunidad, un Asesor de Solicitudes Certificado, o un Centro de Inscripción:

- **Visita:** [Learn.AccessHealthCT.com/es/Lugares](http://Learn.AccessHealthCT.com/es/Lugares)
- **Llama al:** 855-395-2428